

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se publica todos los dias excepto los festivos.

**SUSCRICION EN SANTANDER:** Por un año 13 escudos; por seis meses 7 idem; por tres meses 4 idem.—**SUSCRICION PARA FUERA:** Por un año 16 escudos; por seis meses 9 idem; por tres meses 5 idem.—Se suscribe en la imprenta de LA ABEJA MONTANESA, calle del Muelle, número 4, cuarto entresuelo.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán á precios convencionales, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

### REGENCIA DEL REINO.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

**Valencia.**—El Capitan general, en telégrama de ayer, participa que conservaba sus fuertes posiciones en una línea que ampara parte de la ciudad, esperando en ellas tranquilo los refuerzos que se le envían, toda vez que siendo escasas las fuerzas que guarnecen aquella plaza no le era posible disponer un vigoroso ataque simultáneo. Los insurrectos tenían sus barricadas á bastante distancia de la línea ocupada por las tropas. El Comandante de Voluntarios de Torrente con su batallón habia llegado á dicha capital, poniéndose á las órdenes del Capitan general.

La brigada Búrgos pernoctó anoche en Játiva; la de Merelo, que salió ayer de Zaragoza, seguirá hoy á Valencia, y la de Palacios y otros cuerpos procedentes de Cataluña deben estar á llegar á Valencia. Alguno de los cuerpos de las brigadas Palacios y Búrgos van armados con el nuevo fusil Berdan. El Alcalde de Alcalá de Júcar, provincia de Albacete, batió con un somaten una partida de insurrectos de los procedentes de Valencia, dispersándola y haciéndola nueve prisioneros.

**Andalucía.**—La partida de Paul y Salvochea fué alcanzada el día 7 cerca de la venta de Villaluenga por la vanguardia de la columna del Teniente coronel Prado, causándole algunas bajas, y obligándola á huir hacia Benaolan. Dicha columna y la del Comandante Carrascosa batieron y dispersaron completamente á la misma facción en la Serranía de Ronda el siguiente dia.

El Diputado Fantoni, en cuya partida figuran Janer, Navarrete y otros, iba desalentado con direccion á Corrales, y en su persecucion habian salido de Córdoba fuerzas de infantería y Guardia civil.

La partida de Maza ha sido batida y dispersada completamente en la dehesa del Esparragal, provincia de Huelva, término de Manzanilla, por una pequeña columna del regimiento de Gerona y de la Guardia civil, causándole cuatro muertos y 11 pri-

sioneros, entre los que se cuentan el cabecilla Maza y D. Narciso de Castro, Escribano de Sevilla. El somaten mandado por el Alcalde de la Palma hizo dos prisioneros y se apoderó de un caballo.

**Granada.**—Anteayer en Málaga, al publicarse el bando declarando el estado de guerra, un grupo de republicanos siguió durante el acto dando vivas á la república; y no habiendo obedecido á las intimaciones que se le hicieron, fué dispersado por la fuerza y restablecido el orden.

Los insurrectos de Ugijar han depuesto las armas, quedando disuelta la partida.

Los pueblos de este distrito están animados del mejor espíritu en favor del orden, y organizan somatenes para la persecucion de insurrectos. El Administrador de Correos de Orjiva ha ofrecido contribuir con 80 hombres armados y pagados por él para perseguir al frente de ellos á los republicanos insurrectos.

El Alcalde de Berchules ha levantado tambien un somaten y escita á los pueblos comarcanos para cortar á los revoltosos el paso de la sierra.

En Ubeda habian ocupado sus puestos en el batallón de Voluntarios de la Libertad los Diputados Caparros y Gallego Diaz.

En Cataluña y Aragon la insurreccion republicana ha quedado reducida á pequeñas partidas ó grupos insignificantes que se dedican esencialmente á la destruccion de las vias férreas y telegráficas, evitando todo encuentro con las columnas que recorren aquel territorio.

Para remediar el daño que en dichas líneas causan, no solo en los referidos distritos, sino en los demás, se ha prevenido á los Alcaldes de todos los pueblos situados sobre las vias férreas que organicen un servicio especial en el territorio de sus municipalidades á fin de conservarlas; habiendo contestado estos funcionarios llenos de patriotismo que de acuerdo con los respectivos municipios adoptaban las disposiciones oportunas para sostener una constante y activa vigilancia que la mayor parte han empezado ya á ejercer con un celo digno de todo elogio.

Las fuerzas del ejército, Guardia civil y carabineros están dando prue-

bas cada vez mas relevantes del sufrimiento con que soportan las fatigas de la guerra y del heroismo con que se conducen en los combates.

En el resto de la Península sigue reinando completa tranquilidad.

(Gaceta del dia 11 de Octubre.)

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

#### CIRCULAR.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, empleados del cuerpo de seguridad y de orden público y demás dependientes de mi autoridad, practicarán las mas eficaces diligencias en averiguacion del paradero de Bonifacio Montaña, natural de Quintana de Valdivielso y vecino de Bilbao, y caso de ser habido le detendrán y pondrán á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de Villarcayo en donde fué condenado á seis años de presidio menor por el delito de robo y haberse fugado de la cárcel de Villasante al ser conducido al Juzgado de Valmaseda.

Santander 5 de Octubre de 1869.—Carlos Massa Sanguinetti.

### ANUNCIOS OFICIALES.

#### Ayuntamiento de Rionansa.

La Junta repartidora del impuesto personal de este distrito para el año económico de 1869 á 1870 ha señalado el término de ocho dias para que los contribuyentes á dicho impuesto en el presente año económico entreguen en la Secretaría de este Ayuntamiento relaciones juradas del haber diario que por todos conceptos perciban, como asimismo los hacendados en otros pueblos y tengan haber en este, en conformidad á la instruccion provisional del Excmo. señor Ministro de Hacienda de 12 de Agosto último y modelo núm. 2, inserto en el Boletín Oficial núm. 187.

Lo que se hace público para conocimiento de quien corresponda.

Rionansa 9 de Octubre de 1869.—José de Cosío Velarde.

#### Ayuntamiento de Laredo.

En el barrio de la Pesquera y en casa de Nicolás Fernandez se hallan prendados hace dias por daños causados en heredad agena, los cerdos y novilla que á continuacion se expresan.

Un cerdo blanco, matute, con una peca roja arrimada á las orejas, su valor unos doce duros poca más ó menos.

Una cerda blanca, tambien matute, del tamaño del anterior.

Una novilla como de unos dos años de edad, la oreja izquierda rasgada por la punta sobre dos pulgadas, la cornamenta limpia y blanca, tiene media boca, su color entre claro y moreno y la cola larga y morena.

Lo que se inserta en el Boletín Oficial de la provincia para que sus dueños pasen á recogerlos en el término de quince dias, pagando los daños y demás gastos causados, pues de lo contrario se procederá á su remate.

Laredo 11 de Octubre de 1869.—El Alcalde, Manuel de Carasa Gándara.

#### Ayuntamiento de Cabxon de la Sal.

En el pueblo de Casar de Periedo, de este distrito municipal, se hallan prendados y puestos en custodia una vaca y un novillo, por haberlos cogido causando daños en la mies del comun, la primera desde el 24 de Setiembre y el segundo desde el 5 del presente, cuyas señas respectivamente son las que siguen: color de avellana clara, abierta de gamas, repica, con un marco en el cuarto derecho que no se comprende, y de edad como de 9 años. Las del novillo son, colorado josco, abierto de gamas, con un marco que no se comprende en el cuarto derecho, sin castrar y como de tres años de edad.

Si en el término de quince dias, á contar desde el en que tenga lugar este anuncio, no se presentan sus dueños á recogerlos, previo pago de los gastos ocasionados, se remitirán las diligencias al Juzgado de primera instancia para lo que haya lugar.

Cabxon de la Sal 11 de Octubre de 1869.—Félix García.

Imprenta de La Abeja Montañesa, calle del Muelle, núm. 4, entresuelo.

Estracto de los asientos defectuosos que se hallan en el registro de este partido.

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO.

(CONTINUACION.)

PUEBLOS.	SITIO.	CLASE.	CONTRATO.	INTERESADOS.	DEFECTO.	AÑOS.
San Miguel.	Baldeondas.	Rústica.	Herencia.	Valentin Gomez.....	Sin linderos.	1861
ld.	Sobre San Miguel.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Lamas.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Baldeondas.	ld.	ld.	Plácida Gomez.....	ld.	ld.
ld.	Sobre San Miguel.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Aria.	ld.	ld.	Ciriaco Gomez.....	ld.	ld.
ld.	Brana.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Ortazuelo.	ld.	ld.	Ciriaco Lopez.....	ld.	ld.
ld.	Valdeondas.	ld.	ld.	Nicolasa Gomez.....	ld.	ld.
ld.	Entre callejas.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Aria.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	ld.	ld.	ld.	Hilaria Gomez.....	ld.	ld.
ld.	Bena.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Ortazuelo.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Aspra.	ld.	ld.	Manuel Gomez.....	ld.	ld.
ld.	Brana.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Lindes.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Monte.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Cotero.	ld.	ld.	María Gonzalez.....	ld.	ld.
ld.	Eras.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Collado.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Linatojo.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	»	ld.	ld.	Hilario Soberon.....	Sin sitio.	ld.
ld.	Rozada.	ld.	ld.	Antonio Ruiz.....	Sin linderos.	ld.
ld.	Rozas.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Manil.	ld.	ld.	Josefa Ruiz.....	ld.	ld.
ld.	Baltazan.	ld.	ld.	Gregorio Ruiz.....	ld.	ld.
ld.	Tejera.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Roza.	ld.	ld.	Mariano Ruiz.....	ld.	ld.
ld.	Hoyo.	ld.	ld.	Antonio Ruiz.....	ld.	ld.
ld.	Manil.	ld.	ld.	Francisco Ruiz.....	ld.	ld.
Santa María.	»	ld.	ld.	José Usora.....	ld.	ld.
ld.	Oyedo.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Peña.	ld.	ld.	Josefa Usora.....	ld.	ld.
ld.	Panda.	ld.	ld.	Gregorio García.....	ld.	ld.
ld.	ld.	ld.	ld.	Santos García.....	ld.	ld.
ld.	»	ld.	ld.	Idem.....	Sin sitio y linderos.	ld.
ld.	Hoz.	ld.	ld.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
ld.	Lamosa.	ld.	ld.	Antonia Sagarna.....	ld.	ld.
ld.	Hoz.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Tramela.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Oyedo.	ld.	ld.	María Sagarna.....	ld.	ld.
ld.	Peña.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Acebos.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
San Miguel.	Cueto.	ld.	ld.	Márcos Sagarna.....	ld.	ld.
ld.	Hazas.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
Santa María.	Peña.	ld.	ld.	Josefa Sagarna.....	ld.	ld.
San Miguel.	Bárcena.	ld.	ld.	José Fernandez.....	ld.	ld.
ld.	Sotio.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Brenta.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Acebos.	ld.	ld.	María Fernandez.....	ld.	ld.
ld.	Brena Ontañon.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Brena.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	San Lorenzo.	ld.	ld.	Antonio Fernandez.....	ld.	ld.
ld.	Id.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	»	ld.	ld.	Josefa Fernandez.....	Sin sitio.	ld.
ld.	»	ld.	ld.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
ld.	»	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
Santa María.	Derial.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
San Miguel.	Ariones.	ld.	ld.	Fernando Fernandez.....	ld.	ld.
ld.	San Lorenzo.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Salcedos.	ld.	ld.	Teresa Fernandez.....	ld.	ld.
ld.	Valle.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Cuesto.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	»	ld.	ld.	Idem.....	Sin sitio y linderos.	ld.
Santa Olalla.	Gabino.	ld.	ld.	Josefa Fernandez.....	Sin linderos.	ld.
San Miguel.	Carraspedo.	ld.	ld.	María Diez Ortega.....	ld.	ld.
ld.	Linarojo.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Alcor.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Callejones.	ld.	ld.	Ramon Diez Ortega.....	ld.	ld.
ld.	Cuesta manil.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Cueto.	ld.	ld.	Francisco Diez.....	ld.	ld.
ld.	Roblencia.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Brena.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Baltazones.	ld.	ld.	Josefa Diez Ortega.....	ld.	ld.
ld.	Rozachica.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Vallejones.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Bárcena Morin.	ld.	ld.	Francisca Diez Ortega.....	ld.	ld.
Santa Olalla.	»	ld.	ld.	Benita Macho.....	Sin sitio y linderos.	ld.
Santa María.	Hoz.	ld.	ld.	Francisco Gomez.....	Sin linderos.	ld.

(Se concluirá.)